



UNR

Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas

Suipacha 531 - S2002LRK Rosario - Argentina | +54 (0) 341- 4804592/3 | www.fbioyf.unr.edu.ar

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

CUDI - Expediente N° 52283/2019

Rosario, 05 de Marzo de 2020

VISTO el presente expediente elevado por Consejeros Directivos de la Agrupación “Nueve de Julio + Independientes” referido a Ante Proyecto de Declaración, denominado “Día Internacional de los Derechos Humanos y Día de la Restauración de la Democracia Argentina”, y

CONSIDERANDO:

Que el 10 diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Que el 10 de diciembre de cada año, por la Ley N° 26.323, es celebrado en todo el ámbito nacional el “Día de la restauración de la democracia argentina”.

Que el fin del gobierno nacional de Cambiemos ha dejado a una Argentina con 40% de pobres, y que durante toda su gestión se vieron vulnerados derechos básicos, como el acceso a los sistemas de salud pública y educación, entre otras.

Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamó los derechos inalienables inherentes a todos los seres humanos, sin importar su raza, color, religión, sexo, idioma, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, propiedades, lugar de nacimiento ni ninguna otra condición.

Que el borrador de este documento fue redactado por representantes de distintos contextos jurídicos y culturales de todo el mundo, exponiendo valores universales y un ideal común para todos los pueblos y naciones. Además, establece que todas las personas tienen la misma dignidad y el mismo valor.

Que el 30 de octubre de 1983 Raúl Alfonsín resultaba electo presidente, en unas elecciones que marcaban el retorno a la democracia, luego de 7 años de dictadura cívico-militar, cerrando así una de las etapas más oscuras y sangrientas de la historia argentina.

Que el “Día de la restauración de la democracia argentina” es conmemorado con el fin de promover los valores democráticos, resaltando su significado histórico, político y social; en coincidencia con la fecha de asunción de Raúl Alfonsín a la presidencia de la Nación.

Que el 10 de diciembre de 1983 se restituyó en la Argentina el régimen democrático y el Estado de Derecho, teniendo como principal desafío consolidar la democracia en un contexto en el que la corporación militar aún conservaba gran poder.



UNR

Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas

Suipacha 531 - S2002LRK Rosario - Argentina | +54 (0) 341- 480459 2/3 | www.fbioyf.unr.edu.ar

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Que la recuperación de la democracia fue posible gracias a un conjunto variado de actores y organizaciones, entre ellos, los partidos políticos tradicionales, sectores del movimiento obrero y organismos de defensa de los derechos humanos, que articularon, progresivamente, la lucha contra la dictadura militar.

Que hoy más que nunca, frente a un nuevo cambio de gobierno nacional, es necesario rectificar la necesidad de la memoria y la convicción de que sólo en democracia, es posible llevar adelante una sociedad justa y libre.

Que el tema es tratado en sesión del día de la fecha.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
BIOQUÍMICAS Y FARMACEUTICAS**

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Conmemorar el pasado 10 de diciembre del año 2019 como el día Internacional de los Derechos Humanos y el Día de la Restauración de la Democracia en la Argentina.

ARTICULO 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 058/2020

Fdo.: Dr. Andrés. A Sciara - Presidente de la Sesión

ES COPIA

TERESA A. CANZIO
Secretaria
Consejo Directivo